

Administradores de fondos agropecuarios exigen atención del gobierno

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y los gremios agropecuarios administradores de fondos parafiscales, enviaron al Ministro de Agricultura, Carlos Gustavo Cano Sanz, una enfática misiva en la que le exigen “destapar las cartas” que, “afortunadamente, y en contra de lo que ha sido tradición en el ministerio y filosofía del actual gobierno, hoy percibimos ocultas en detrimento de un instrumento de política que, a pesar de sus buenos resultados, se pretende desdibujar y deslegitimar ante la opinión pública”.

La SAC y otros gremios firmantes, como Fedepalma, Fedegán, Fenavi,

Fedearroz, Asoporcicultores, Conalgodón, Fenalce, Fedecacao, Fedepanela, Fedecauchó y Asohofrucol, cuestionaron las permanentes críticas del gobierno al esquema del sector en el manejo de la parafiscalidad, en especial porque han tenido que enterarse de ellas a través de los medios de comunicación.

En consecuencia, le pidieron al ministro Cano permitirles ejercer su derecho de participar en un debate serio sobre la situación de los fondos, la evaluación objetiva de sus resultados y los cambios que puedan eventualmente requerirse. Dijeron que no pretenden imponer sus posiciones, “pero consideramos

inaceptable que el ministerio nos imponga las suyas a partir de la exclusión del proceso y de la carencia total de concertación y diálogo”.

Añadieron que “mientras a los enemigos de la Patria se les convoca al diálogo, no puede negarse esa posibilidad a quienes compartimos con el Gobierno Nacional el objetivo –ese sí único– de transformar el agobiado campo colombiano y de construir una Colombia mejor, y esperamos seguir haciéndolo aunando esfuerzos hacia una misma visión de futuro, como ha sido siempre nuestra disposición de productores y de colombianos”. 

Venezuela sigue discriminando aceite colombiano

Al hecho de que las exportaciones colombianas de aceite de palma están recibiendo de Venezuela un tratamiento discriminatorio, se suma ahora que el gobierno de ese país concedió exoneración total de impuestos a la importación de aceite de soya, aceite de maíz refinado y margarina de cualquier origen.

El Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, dijo que con la decisión se demuestra una vez más que la salvaguardia del 29% y el requisito de licencia previa que Venezuela les aplica a los productos colombianos de la cadena de oleaginosas es injustificada y discriminatoria.

Afirmó que los argumentos del gobierno venezolano para tomar la medida, en particular el de garantizar la seguridad alimentaria de su población y asegurar la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades del público consumidor, deberían igualmente extenderse a la Agroindustria de la Palma de Aceite colombiana.

Como se sabe, Venezuela está aplicando la salvaguardia del 29% a los productos de la agroindustria colombiana

desde octubre de 2001, fecha desde la cual los productores colombianos no han podido exportar ni una gota de aceite crudo a Venezuela. Vale recordar que en 2001 se exportaron a ese país cerca de 15.000 toneladas de aceite de palma crudo y 32.000 de aceite de palma incorporado en productos elaborados.

Mesa Dishington dijo que Venezuela demandará este año importaciones por cerca de 120.000 toneladas de aceite de palma y que Colombia podría exportar 144.000 toneladas, “pero las restricciones vigentes impiden que podamos aprovechar ese mercado, como si lo están haciendo países como Ecuador, por ejemplo, que ya realizó compromisos de exportación a Venezuela por 40.000 toneladas para 2004”.

Por ello, pidió nuevamente al Gobierno Nacional gestionar ante su homólogo de Venezuela la pronta reapertura de su mercado de aceites y grasas, y que de no llegarse a un acuerdo se tomen las acciones legales correspondientes ante la Secretaría de la CAN para que la Comisión de la Comunidad Andina se pronuncie al respecto.